



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ONTIÑENA

2605

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos n.º 4/2026, bajo la modalidad de crédito extraordinario y el n.º 5/2026, bajo la modalidad de suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten los expedientes a exposición pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieren presentado alegaciones, se considerarán definitivamente aprobadas estas Modificaciones Presupuestarias.

Ontiñena, 12 de junio de 2026. El Alcalde, José Javier Ferrer Jordán.